

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS	
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código: PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica: Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta: IN P&C Ecuador RSPO, 2018

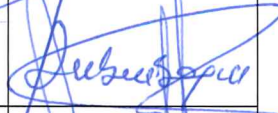
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL: Archivo/ Administración
COPIA 1: Gerencia General
COPIA 2: Jefe de Recursos Humanos
COPIA 3: Jefe administrativo
COPIA 4: Seguridad y Salud Ocupacional
COPIA 5: Departamento de Ambiente

TABLA DE CONTENIDO

1.	APROBACIONES	1
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	RESPONSABILIDADES	3
5.	DEFINICIONES.....	4
6.	ACTIVIDADES	4
7.	DOCUMENTACION APLICABLE.....	7

1. APROBACIONES

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado:	Steven Raul Yanza Tiglla	Coordinador de Nómina	
Revisado:	Jose Rubén Baque Tumbaco	Jefe de Recursos Humanos	
Aprobado:	Juan Carlos Polit Petter	Gerente General	

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

HISTORIAL DE CAMBIOS			
Modificación Ítem	Fecha Modificación	Solicitado por:	Descripción del cambio

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26- RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

2. OBJETIVOS

Establecer un procedimiento que incluya la metodología o herramienta a aplicarse para la debida diligencia de los derechos humanos.

3. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a todo el personal de Alespalma.

4. RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Proveer los recursos necesarios para que el presente procedimiento se ejecute a cabalidad.
- Autorizar los movimientos para aplicación del procedimiento

Jefe de Recursos Humanos

- Mantener la aplicación de la debida diligencia de derechos humanos y políticas
- Mantener las socializaciones de los derechos humanos y políticas
- Realizar la inducción del nuevo personal a la organización.
- Mantener las evaluaciones de riesgos de derechos humanos periódicos.

Coordinador de Nómina

- Realizar las encuestas para evaluación de riesgos de derechos humanos.
- Mantener en orden los resultados de encuestas.
- Ejecutar las acciones correspondientes para mejoramiento de riesgos de derechos humanos

Trabajo Social

- Apoyo directo a la ejecución de la evaluación de riesgos de derechos humanos.
- Mantener la socialización de la aplicación de los derechos humanos.
- Levantar los casos psicosociales del trabajador en casos críticos.
- Ejecutar las acciones correspondientes para mejoramiento de riesgos de derechos humanos

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

5. DEFINICIONES

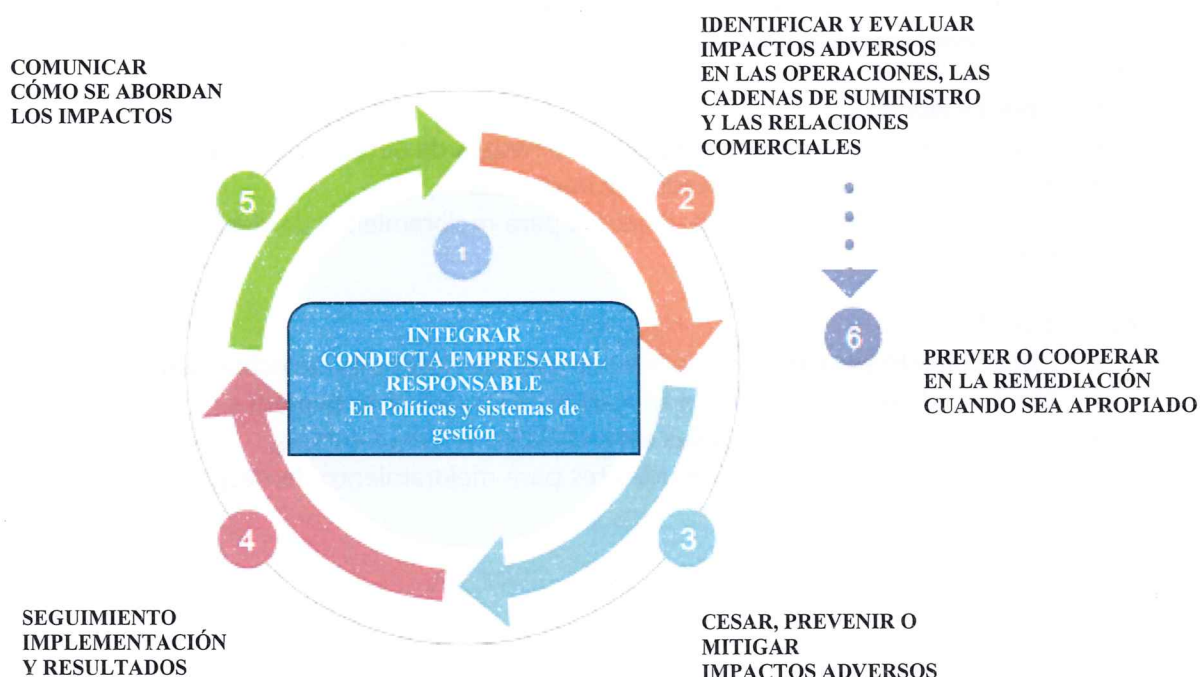
CER. – Conducta Empresarial Responsable. (**Responsible Business Conduct** Siglas en inglés **RBC**)

OCDE. – Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (Siglas en inglés **OECD Organisation for Economic Co-operation and Development**)

6. ACTIVIDADES

La herramienta que se utilizará para la implementación de los derechos humanos será la Guía de la debida diligencia para conducta empresarial responsable de la **OCDE** (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico).

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y apropiada a las circunstancias y el contexto específicos de la empresa, la siguiente sección describe las medidas: (1) integrar el CER en las políticas y sistemas de gestión de la empresa; llevar a cabo la debida diligencia mediante (2) la identificación de impactos adversos reales o potenciales en cuestiones de CER, (3) su cese, prevención o mitigación, (4) el seguimiento de la implementación y los resultados, (5) la comunicación de cómo se abordan los impactos; y (6) permitir la remediación cuando sea apropiado.



 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

1. CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE EN POLÍTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN.

La empresa cuenta con las políticas implementadas establecidas en el documento de **POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (P-RSE-01)**, diseñado, adaptado y difundido en una combinación de políticas sobre cuestiones de CER se articulan con los compromisos de la empresa con los principios y estándares contenidos en las Directrices de la OCDE sus planes para implementar la debida diligencia, que serán relevantes para las propias operaciones de la empresa, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales. Políticas establecidas:

- Respeto de los Derechos Humanos
- Prevención del acoso laboral y sexual
- No violencia
- No al trabajo infantil
- No al trabajo forzoso
- Prohibición de la discriminación y compromiso con la equidad
- Condiciones laborales
- Fomento de una cultura ética y transparente
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ambiente, establece la protección al medio ambiente
- Compromiso de no deforestación, no daño a suelo de turba, no explotación comunidades que implica cuidado de bosques de alto valor de conservación, no quema, respeto a las comunidades.
- Quejas y reclamos, donde esta implementado el sistema de PQRS.
- Presentación de informes públicos y compromisos de las partes interesadas.
- Anticorrupción y soborno
- Código de ética

2. IDENTIFICAR Y EVALUAR IMPACTOS ADVERSOS EN LAS OPERACIONES, LAS CADENAS DE SUMINISTRO Y LAS RELACIONES COMERCIALES

La empresa para poder evaluar los riesgos de implementación de políticas entre ellas de los derechos humanos se debe realizar un análisis exhaustivo de sus áreas y sus operaciones y relaciones, incluyendo sus cadenas de suministro, donde es más probable que existan riesgos de riesgo empresarial (CER) y donde estos sean más significativos. Para esto la empresa tiene establecidos los mapas de proceso por áreas de operación **MN-PRO-01-ADM-RSPO**. donde se

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

puede establecer en que puntos de la operación se necesita realizar el análisis de riesgo de aplicación de políticas y derechos humanos.

Evaluar a través de metodologías de encuesta la implicación en los impactos adversos reales o potenciales identificados para determinar las respuestas adecuadas. En concreto, evaluar si la empresa: causó el impacto adverso; contribuyó al impacto adverso; o si el impacto adverso está directamente vinculado a sus operaciones.

Las encuestas deben ser preparadas para obtener datos estadísticos si los impactos adversos de la aplicación de las políticas en conjunto con la política de los derechos humanos

3. CESAR, PREVENIR O MITIGAR IMPACTOS ADVERSOS

Detener las actividades que estén causando o contribuyendo a impactos adversos en los problemas de CER, con base en la evaluación de la empresa sobre su participación en impactos adversos encontrados en las evaluaciones.

Aprovechar los resultados de la evaluación de riesgos para actualizar y fortalecer Sistemas de gestión para un mejor seguimiento de la información y para detectar riesgos antes de que se produzcan impactos adversos.

Actualizar las políticas de la empresa para brindar orientación sobre cómo evitar y abordar los impactos adversos en el futuro y garantizar su implementación. Proporcionar capacitación adecuada para los trabajadores pertinentes de la empresa.

Para prevenir posibles impactos adversos (futuros) y abordar los impactos reales, busque Generar influencia en las relaciones comerciales nuevas y existentes, por ejemplo, mediante políticas o códigos de conducta, contratos, acuerdos escritos o el uso del poder de mercado. Hecho que se esta realizando con contratistas de la empresa.

4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS

Monitorear y dar seguimiento a la implementación y efectividad de la propia empresa. Compromisos, actividades y objetivos internos en materia de debida diligencia, por ejemplo, mediante la realización de revisiones o auditorías periódicas internas o externas de los resultados obtenidos y la comunicación de dichos resultados a los niveles pertinentes dentro de la empresa. b. Realizar evaluaciones periódicas de las relaciones comerciales para verificar

 Holding Palmaca C.A.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS		
Versión: 1.0	Fecha de vigencia: 30/12/2019	Código:	PO-DDHH-26-RRHH-RSPO
Remplaza a versión:	Fecha de versión anterior:	Área que aplica:	Recursos Humanos
N/A	N/A	Norma a la que soporta:	IN P&C Ecuador RSPO, 2018

que se estén aplicando medidas de mitigación de riesgos o para validar que se hayan prevenido o mitigado los impactos adversos.

c. En el caso de impactos en materia de derechos humanos que la empresa haya causado o pueda causar, o a los que haya contribuido, procurar consultar e involucrar a los titulares de derechos afectados o potencialmente afectados, incluidos los trabajadores, los representantes de los trabajadores y los sindicatos.

5. COMUNICAR COMO SE ABORDAN LOS IMPACTOS

a. Publicar información relevante sobre los procesos de debida diligencia, teniendo en cuenta la confidencialidad comercial y otras preocupaciones competitivas o de seguridad, por ejemplo, a través de los informes anuales, de sostenibilidad o de responsabilidad corporativa de la empresa u otras formas apropiadas de divulgación. Incluir políticas de CER, información sobre las medidas adoptadas para incorporar CER en las políticas y los sistemas de gestión, las áreas identificadas de riesgos significativos de la empresa, los impactos o riesgos adversos significativos identificados, priorizados y evaluados, así como los criterios de priorización, las acciones tomadas para prevenir o mitigar esos riesgos, incluyendo, cuando sea posible, cronogramas estimados y puntos de referencia para la mejora y sus resultados, medidas para realizar un seguimiento de la implementación y los resultados y la provisión o cooperación.

7. DOCUMENTACION APLICABLE

7.1.- REGISTROS

7.1.1 R-ENC-53-RRHH-RSPO_ENCUESTA

7.1.2 R-ANE-54-RRHH-RSPO_ANALISIS ESTADISTICO DE RESULTADOS

7.1.3 R-IAD-55-RRHH-RSPO_INFORME ANUAL

